



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL, DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

---

---

En la pedanía de Santo Ángel, a cinco de Noviembre de dos mil veintiuno siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de Dña. Francisca García Martínez, asistida por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **GRUPO MUNICIPAL VOX:**

Dña. Francisca García Martínez

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.**

D. Andrés López Saura

D. Alejandro Martínez Alburquerque

D. Jesús María Blaya Lorente

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández

D. Miguel Ángel Alburquerque Pujante (Ausente)

D. Alejandro Sánchez Feliu (Ausente)

### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D. Joaquín Ballester Fernández

### **GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D. Pedro Aparicio Alonso

El número total de asistentes a la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Santo Angel, es de siete vocales.

Previamente al inicio de la sesión plenaria, son identificados cada uno de los vocales asistentes al mismo.

Abierta la sesión y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- DEBATE Y VOTACIÓN PARA EL CESE, EN SU CASO, DE LA ACTUAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL, Y ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE.**

El representante del grupo municipal popular, D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández entrega al Secretario-Administrador de la Junta Municipal, antes de que se inicie la sesión plenaria, un escrito sin firmar para que conste en acta que dice lo siguiente "El pasado mes de octubre se registró por parte de algunos Vocales de esta Junta Municipal una solicitud de convocatoria de Pleno Extraordinario. Las citadas solicitudes no cumplían los requisitos establecidos en nuestro ordenamiento para la convocatoria.

Ha de tenerse en cuenta que el artículo 48.4 del Reglamento establece que «las peticiones de sesiones extraordinarias deberán ir motivadas, expresando los asuntos a tratar y los acuerdos a tomar, sin que puedan tratarse temas no incluidos en el Orden de Día». A la vista de lo expuesto anteriormente resulta evidente que los requisitos para la convocatoria de un Pleno Extraordinario son los siguientes:



D. Joaquín Ballester Fernández
D. Pedro Aparicio Alonso
D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández
Dña. Francisca García Martínez

Una vez realizado la votación por cada uno de los vocales presentes, el resultado de la votación es el siguiente:

FAVOR DEL CESE: 5 votos (3 PSOE, 1 PODEMOS y 1 CIUDADANOS)  
EN CONTRA DEL CESE: 2 (1 PP y 1 VOX).

De acuerdo al resultado obtenido de la votación, se acuerda el cese de la Sra. Dña. Francisca García Martínez, como presidenta de la Junta Municipal de Santo Ángel.

La Presidenta cesante abandona la Mesa Presidencial, y ocupa un asiento con el resto de vocales.

A continuación, el Sr. Secretario Administrador llama a D. Joaquín Ballester Fernández, como vocal de mayor edad, a presidir la mesa para proceder a la elección del nuevo Presidente de la Junta Municipal de Santo Ángel

De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se procede a comenzar el acto de elección del nuevo Presidente de la Junta Municipal de Santo Ángel.

Según las consultas realizadas, son candidatos a presidir la Junta Municipal de Santo Ángel,

- D. Andrés López Saura por el grupo municipal PSOE.
- D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández por el grupo municipal PP
- Dña. Francisca García Martínez, por el grupo municipal VOX

Los candidatos que van a intervenir son: D. Andrés López Saura por el grupo municipal PSOE y Dña. Francisca García Martínez, por el grupo municipal VOX.

A continuación, el Sr. Presidente de la mesa, cede la palabra a Dña. Francisca García Martínez, candidata del grupo municipal VOX.

Empieza Sra. García Martínez su intervención, agradeciendo a su grupo la confianza puesta en ella para optar a este cargo, así como a todos los vecinos de Santo Ángel, por su cariño y apoyo.

Dice que ha trabajado por y para el pueblo, habiendo puesto la mejor de las intenciones y que nadie la puede tachar de favoritismo.

La Sra. García Martínez lee lo siguiente: "Las convocatorias de los plenos extraordinarios realizados por los secretarios de las juntas municipales presididas por Vox, han sido realizadas al margen de la legalidad vigente y totalmente de espaldas al interés público, pensando solo y exclusivamente en sus intereses particulares, partidistas, sus ansias de poder, que no se vieron satisfechos al inicio del mandato. Como es habitual con el partido de Ciudadanos, ha incumplido todos sus pactos en las pedanías sin pensar en sus vecinos. Ante el incumplimiento de la legalidad vigente y la inseguridad jurídica creada por las juntas municipales por el nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia, VOX ha interpuesto



**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



Papeletas enmendadas o nulas: 0  
Papeletas en blanco: 0

Candidatos votados:

Dña. Francisca García Martínez	nº de votos: 1
D. Andrés López Saura	nº de votos: 5
D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández	nº de votos: 1

De acuerdo con el resultado obtenido en esta votación, y conforme a lo previsto en el Art. 43 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Distritos, resulta elegido Presidente de la Junta Municipal de Santo Ángel, D. Andrés López Saura.

Tras ser proclamado, el nuevo presidente se incorpora a la Mesa Presidencial, donde se le hace entrega de la Vara de Mando

El nuevo presidente de la Junta Municipal de Santo Ángel, da las gracias y manifiesta que se puede contar con él para lo que se precise

El Sr. Presidente de la mesa, toma la palabra, y dice que una vez elegido Presidente de la Junta Municipal de Santo Ángel, se levanta la sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y nuevo minutos, de la que como secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de cinco folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente  
D. Joaquín Ballester Fernández

El secretario-Administrador  
D. José Alcaina Pujante